



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°206-2011

Lima, 19 DIC. 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 077-2011 de fecha 26 de abril de 2011, se designó al señor Gonzalo Luis Pita Chávez en el cargo de Jefe de Proyecto de Asuntos Hidroenergéticos y de Irrigación, y Jefe de Proyectos Agrarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, entre los días 20 al 22 de diciembre de 2011, el referido funcionario se encontrará en viaje de comisión de servicios atendiendo compromisos derivados de la concesión de las obras de trasvase del Proyecto Olmos, así como otros asuntos inherentes del Proyecto Especial Chavimochic III Etapa;

Que, asimismo, entre los días 26 de diciembre de 2011 al 1 de enero de 2012, el funcionario a que se refiere el tercer considerando de la presente resolución hará uso del descanso físico correspondiente;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto de Asuntos Hidroenergéticos y de Irrigación, y Jefe de Proyectos Agrarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

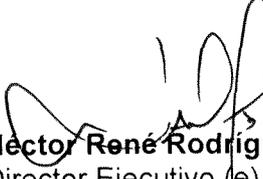
De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar al señor Eduardo Ventura Negrete Aliaga, Asesor Legal de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto de Asuntos Hidroenergéticos y de Irrigación, y Jefe de Proyectos Agrarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN del 20 al 22 de diciembre de 2011 y del 26 de diciembre de 2011 al 1 de enero de 2012, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.

  
**Héctor René Rodríguez Piazzé**  
Director Ejecutivo (e)  
PROINVERSIÓN

